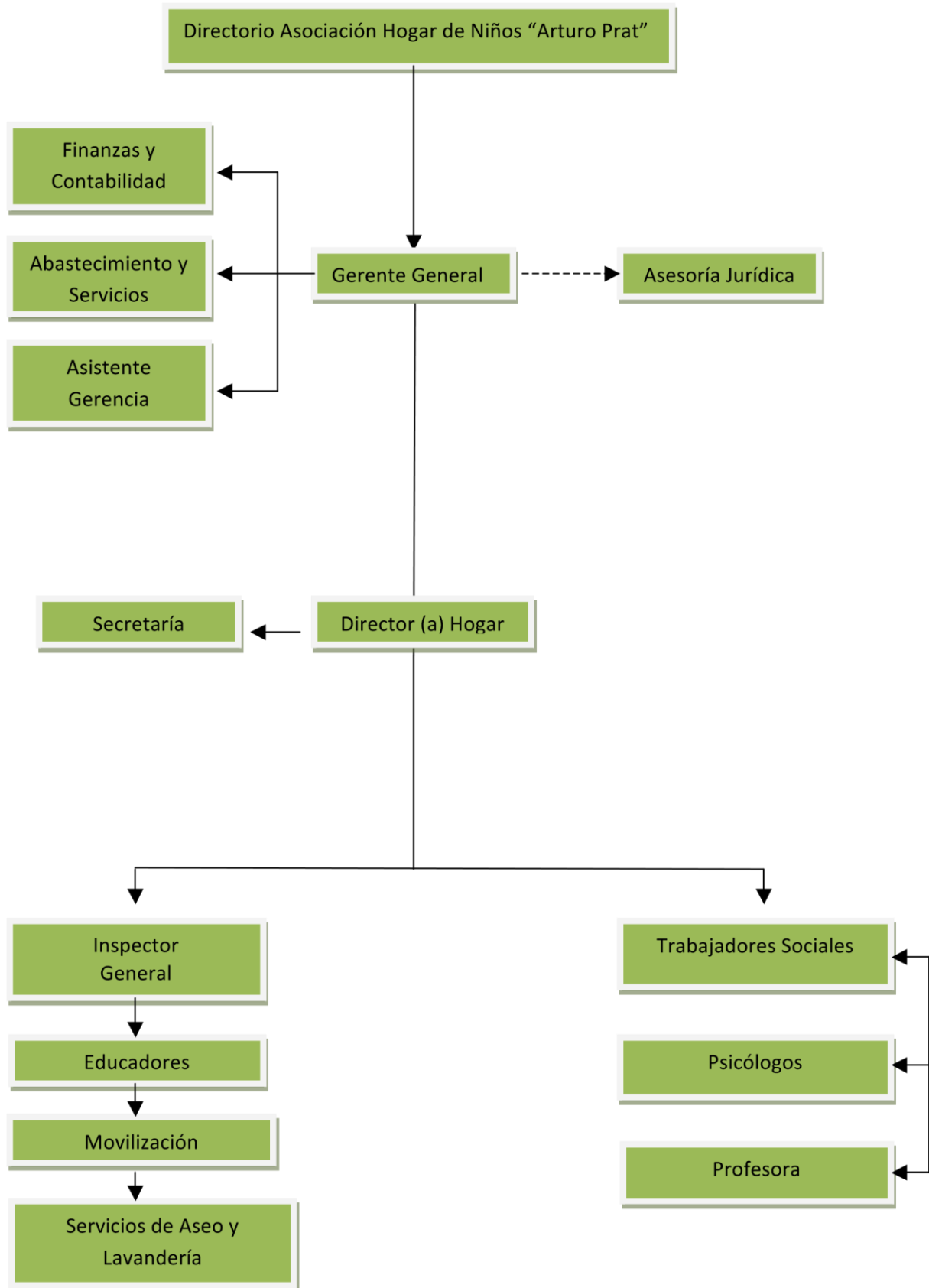


Organigrama Administrativo de la Asociación Hogar de Niños "Arturo Prat"



CONVENIO ACTUAL CON SENAME

El actual proyecto de funcionamiento del Hogar de Niños Arturo Prat, cuenta con un convenio Sename vigente desde el 01 de octubre de 2019, debe atender una población de 30 niños y adolescentes varones entre los 6 años y 17 años 11 meses 29 días. Acoge a niños y adolescentes que ingresan con una medida de protección transitoria en modalidad residencial. Cuenta para su atención con un Programa de Protección Especializado de Intervención Residencial (REM - PER) adosado.

Para cada grupo de niños y adolescentes residentes, se realiza un trabajo especializado liderado por una dupla psicosocial, que optimizará la mediación a ejecutar partir de la elaboración de un **Plan Individual de Intervención**, cuyo enfoque incluye un **Programa Especializado Residencial** (PER); con 3 ejes de acción: **Individual-Familiar-Comunitario**.

La intervención profesional abocada a restablecer los derechos vulnerados de NA se ha orientado a establecer una mayor articulación intersectorial con los Centros de Atención especializados de: Red SENAME, Red Salud y también de las Escuelas y Liceos donde los niños y jóvenes asisten.

Cabe señalar que durante los años 2017 y 2018 la atención brindada fue de un total de 121 niños y adolescentes, sin contar las familias y/ adultos, hablamos de un universo aproximado de unas 250 personas.

RED DE APOYO

Se mantiene coordinación permanente con diferentes organizaciones de la red de apoyo; tanto del niño como de la familia y/o adulto significativo con el cual se trabaja psicosocialmente.

RED SENAME	SENAME
	Proyecto Especializados (PRM, PAS, PPF, PIE)
	Centros de Calificación Diagnóstica
	Representación Jurídica (CAJ)
RED SALUD	Hospital Carlos Van Buren, Hospital El Salvador, Unidad de Salud Mental InfantoJuvenil, Hospital Gustavo Fricke
	Consultorios, COSAM
RED	Establecimientos de Educación Básica y Media de la comuna.
	Centros de Nivelación de Estudios. (Centro de Estudios San Ignacio, Liceo de Adultos Jacques Costeau).
	Municipalidades de la Provincia de Valparaíso (Departamentos Sociales y
	Universidad de Playa Ancha, Universidad Pontificia Católica de Valparaíso
	Ministerio de Desarrollo Social, Serviu, Sence, etc.
SISTEMA JUDICIAL	Tribunales de Familia de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué, Limache, Villa Alemana, Casablanca, La Ligua y Quintero.
	Ministerio Público, Fiscalía Regional, Corporación de Asistencia Judicial

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

Para cumplir con los objetivos de funcionamiento la residencia realiza una serie de actividades:

Actividades en áreas de Calidad de Vida

- 1.-Mantener condiciones sanitarias y de seguridad al día.
- 2.-Preparación alimenticia saludable y dietas nutricionales cuando se requiera.
- 3.-Entrega de artículos de aseo personal y ropa individual acorde a necesidades de los niños y jóvenes.
- 4.-Atender necesidades de salud de prevención y morbilidad de los niños y jóvenes que lo requieran.
- 5.-Tratamiento y administración de medicamentos.
- 8.-Mantener espacios físicos (cocina, comedor, dormitorio, canchas, baños, sala de estar y estudios) en buen estado.
- 9.-Aplicar Evaluación de Desempeño de los trabajadores contratados en el proyecto.

Actividades de intervención psicosocial al niño y/o adulto significativo

- 1.-Aplicar al ingreso de cada niño o joven a la residencia el Protocolo de Acogida.
- 2.-Elaboración del Diagnóstico Psicosocial del NA y su familia, para despeje familiar, considerando además enfoque de género interculturalidad y/o discapacidad.
- 3.-Intervención terapéutica y psicosocial (individual o grupal) con el niño, joven.
- 4.-Elaboración conjunta con el niño o joven Plan de Intervención Individual (PII).
- 5.-Seguimiento y evaluación de los objetivos del Plan de Intervención Individual.
- 6.-Aplicación de Encuesta de Satisfacción del Usuario al niño, adolescente en forma semestral.
- 7.-Derivación del NA al sistema de salud, programas de reparación o comunitarios.
- 8.-Evaluación de las competencias parentales con instrumento NCFAS de la madre, padre o adulto significativo.
- 9.-Co construcción el PII con familia o adulto responsable, buscando reforzar acuerdos y compromiso para reinserción familiar.
- 10.-Intervención psicosocial fortaleciendo con la madre, padre o adulto significativo las habilidades parentales y marentales para la superación de causales de internación.
- 11.-Orientación y derivación de la familia a las Redes Sociales y Comunitarias para acceso de prestaciones que posibilite la reunificación familiar.
- 12.-Visita domiciliaria a familia y/o adulto significativo para verificar situación familiar, para apoyar proceso de PAF y Pre Egreso.
- 13.-Aplicación de Encuesta de Satisfacción del Usuario a la familia o adulto responsable en forma semestral.

14.-Coordinación programa de acercamiento familiar (visitas, salidas, encuentros

faciliten la continuidad de la socialización según los patrones culturales de su etnia o nacionalidad.

- 17.-Mantener seguimiento por medio de Pre Egreso para asegurar su inserción social y egreso definitivo.
- 18.-Realizar acciones de Egreso de modo de cerrar Proceso de intervención psicosocial.

Actividades de área formativas y educativas

- 1.-Acceso de los NA a los diferentes establecimientos educacionales según edad y necesidades educativas especiales.
- 2.- Control de asistencia regular a clases y reforzamiento escolar a los niños con bajo rendimiento escolar.
- 3.-Apoyar el logro del máximo nivel escolar posible, especialmente cuando hay necesidades educativas especiales
- 4.-Gestionar capacitación u habilitación laboral en aquellos que lo requieran según edad e intereses para dar continuidad a la preparación a la vida independiente.
- 5.-Formación y supervisión continua para promover autonomía progresiva y preparación a la vida independiente.
- 6.-capacitación de equipo profesional y de educadores de trato directo en áreas de atención de los NA.

Actividades recreativas y deportivas

- 1.-Desarrollo permanente de actividades deportivas, recreativas y talleres de arte, habilidades manuales, música, arte urbano durante el año para los NA según intereses.

El Hogar de Niños Arturo Prat, es una institución abierta a la recepción de sugerencias o reclamos a través de:

- Libro de sugerencias y reclamos disponibles para los adultos de referencia. -
Encuesta de satisfacción de los usuarios (anual de los NA residentes) -
Entrevistas periódicas y registro de ellas de las duplas a los NA.
- Respecto a denuncias de maltrato de cualquier especie la residencia se adhiere al protocolo circular 2308 (bajo los procedimientos y plazos estipulados en el protocolo)

En caso de reclamos de funcionamiento de la residencia, es el director quien debe resolver y dar respuesta por escrito a la situación en el más breve plazo posible.

RECURSO HUMANO

El recurso humano que contempla el actual proyecto de funcionamiento es definido de acuerdo a las bases de licitación Sename 2019, coherente en número y exigencias requeridas en las diferentes funciones.

01 Director	El director, titulado de Asistente Social, cuenta con experiencia de 5 años en el cargo, es el responsable de la implementación del proyecto adjudicado, bajo los estándares de calidad, velando por su adecuado funcionamiento y cumplimiento de los objetivos de la modalidad, a fin de garantizar la protección de los niños y adolescentes atendidos y la transitoriedad de la medida.
-------------	--

2 Duplas psicosociales	Cuentan con Título Universitario, formación en niñez e infancia vulnerada, trabajo en red. Son los responsables de la realización del diagnóstico psicosocial del usuario y su familia, del diseño y conducción de la ejecución del PII, del seguimiento y la evaluación de logros y propuestas de egreso al tribunal, de acuerdo a los objetivos del REM y los aportes técnicos del equipo multidisciplinario. También apoyaran el funcionamiento de la residencia y contribución de la definición de la rutina diaria, en especial de convivencia positiva de los usuarios.
01 Profesora	Licenciada de pedagogía general Básica, será la responsable de labores asociadas a su competencia técnica y a las definiciones que la dirección de la residencia realice, acorde a las características de la población atendida y otros factores que esta estime.
12 Educadores de trato directo	Todos los ETD del Hogar de Niños Arturo Prat cuentan con su licencia de Enseñanza Media y formación en áreas de niñez y adolescencia, formación en cursos primeros auxilios y protocolos de acción de la residencia. El Educador entrega servicios de asistencia socioeducativa a niños y adolescentes de acuerdo al modelo de la residencia y las necesidades especiales del Niño y adolescentes, la familia y los objetivos del PII de intervención definido.
2 Manipuladores de alimentos	En su formación cuentan con estudios básicos completos y certificación del SSVS como manipuladores de alimentos. Su objetivo es preparar y entregar las diferentes comidas diarias en condiciones de higiénico-sanitarias adecuadas y con prácticas correctas de manipulación de alimentos.
2 Auxiliares de aseo	Cuentan con estudios básicos completos, responsable de labores de aseo, ornato y reparaciones menores.
1 auxiliar de lavado y sastrería	Cuenta con estudios básicos completos, responsable del lavado, planchado y orden de ropa de cama y vestuario de los NA, además de la reparación y confección de vestuario a los NA